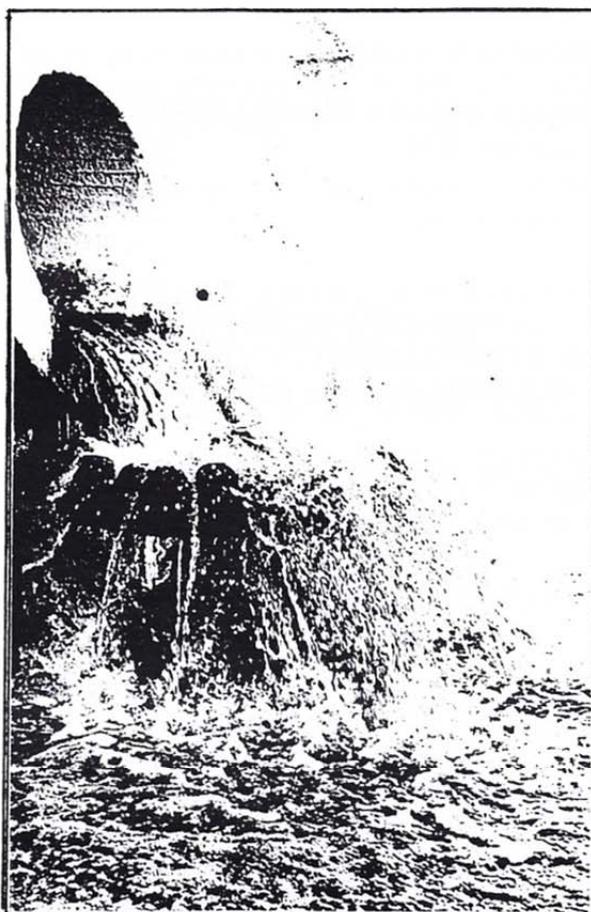


BOLETÍN INFORMATIVO

de la
ASOCIACIÓN VECINAL “FUENTE DE LA REJA”

Nº 17 - PEGALAJAR – NOVIEMBRE - 2000

NO QUEREMOS PERDER LOS DERECHOS AL AGUA DE LA FUENTE DE LA REJA



Recientemente se ha recibido en el Ayuntamiento un escrito que envía la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, anunciando que la COMUNIDAD DE REGANTES DE PEGALAJAR (JUNTA RECTORA) pide el cambio de características de la concesión de aguas para el riego, interconectando diversas tomas: escorrentías del casco urbano, río Guadalbullón, aguas residuales y Fuente de la Reja.

Es decir, que la JUNTA RECTORA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE PEGALAJAR pretende ampliar la zona de riego (en 216 Ha. Para nuevo riego) cambiando las características de la superficie que ya se riega (un total de 994 Ha.) , juntando en un mismo saco todas las concesiones de agua que puede disponer, incluyendo la Fuente de la Reja.

Así, lo que siempre se ha regado con el agua de la Fuente de la Reja, perderá sus derechos históricos a esta agua, a cambio de poner de riego zonas que nunca lo han tenido.

Como esta decisión de la JUNTA RECTORA afecta a todo el pueblo, es por lo que reproducimos el escrito que se ha recibido en el Ayuntamiento para general conocimiento de todos los vecinos. Por nuestra parte exponemos lo siguiente:

- LOS VECINOS DE PEGALAJAR NOS HEMOS MOVILIZADO POR LA DEFENSA DEL AGUA QUE NOS PERTENECE Y LLEVAMOS YA CASI 10 AÑOS LUCHANDO POR LA INSCRIPCIÓN DE ESTOS DERECHOS HISTÓRICOS.
- EL AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR HA ACORDADO EXIGIR A LA ADMINISTRACIÓN ESTE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS CON LOS USOS QUE SIEMPRE HA TENIDO EL AGUA DEL MANANTIAL. TAMBIÉN LA PROPIA COMUNIDAD DE REGANTES VOTÓ MAYORITARIAMENTE ESTA PROPUESTA EN DOS DE SUS ASAMBLEAS (celebradas el día 20 de Diciembre de 1997 y el día 3 de Junio de 2000), AUNQUE AHORA LA JUNTA RECTORA ACTÚA EN CONTRA DE LO ACORDADO.
- NOS HAN APOYADO EN ESTA LUCHA MUCHÍSIMOS COLECTIVOS, UNIVERSIDADES, EXPERTOS Y PERSONAS DE DIFERENTES LUGARES.
- LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PUBLICÓ UN ANUNCIO CON LA INSCRIPCIÓN ANTIGUA QUE TIENE LA FUENTE DE LA REJA DESDE EL SIGLO PASADO, REGISTRADA POR NUESTROS ANTEPASADOS.
- EL ABOGADO DEL ESTADO HA INFORMADO FAVORABLEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HISTÓRICOS AL AGUA DE LA FUENTE DE LA REJA.
- FINALMENTE, LA ADMINISTRACIÓN SE DECIDE A PONER AL DÍA ESTA INSCRIPCIÓN ANTIGUA RECONOCIENDO LOS DERECHOS DE LA FUENTE AL PUEBLO DE PEGALAJAR Y PIDE UN ACUERDO ENTRE AYUNTAMIENTO Y COMUNIDAD DE REGANTES PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA PARA RIEGO, PARA BEBER Y MANTENER LA CHARCA LLENA.
- PERO, CUANDO TODO PARECE ESTAR RESUELTO, LA JUNTA RECTORA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES SE OLVIDA DEL SENTIR MAYORITARIO DEL PUEBLO Y DE LO ACORDADO POR LOS PROPIOS COMUNEROS Y SOLICITA A LA CONFEDERACIÓN LA PETICIÓN DE QUE SE CAMBIE LA CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS Y SE CONECTEN TODAS LAS TOMAS, INCLUYENDO LA FUENTE DE LA REJA, PARA AMPLIAR LA ZONA REGABLE.
- TODO EL MUNDO QUIERE QUE SE RIEGUE CUANTO MÁS MEJOR Y TODOS QUEREMOS QUE SE APROVECHEN TODOS LOS RECURSOS DE AGUA QUE TENGAMOS. PERO, NO A COSTA DE PERDER LOS DERECHOS AL AGUA DE LA FUENTE, NI LA ANTIGÜEDAD QUE TENEMOS DESDE HACE SIGLOS.
- LA FUENTE DE LA REJA TIENE QUE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE AGUAS PÚBLICAS CON TODOS SUS DERECHOS COMO QUIERE EL AYUNTAMIENTO, COMO DEFENDEMOS LOS VECINOS, COMO ACORDÓ LA ASAMBLEA DE REGANTES Y COMO HA DICHO EL ABOGADO DEL ESTADO, NO COMO PRETENDEN UNOS POCOS CON INTERESES PARTICULARES. EL BIEN DE TODO EL PUEBLO, QUE ES EL AGUA DE SU CHARCA, ESTÁ POR ENCIMA DE DICHOS INTERESES.
- SI TODOS QUEREMOS QUE VENGA EL AGUA A LA CHARCA, VAMOS A LUCHAR JUNTOS PARA QUE NOS RECONOZCAN LOS DERECHOS QUE TENEMOS Y, MIENTRAS TANTO, VAMOS A TRABAJAR PARA CONSEGUIR CUANTAS CONCESIONES SEAN NECESARIAS DE OTRAS AGUAS PARA REGAR TODO EL CAMPO QUE SEA POSIBLE. PERO,

LO PRIMERO ES EL AGUA DE LA FUENTE



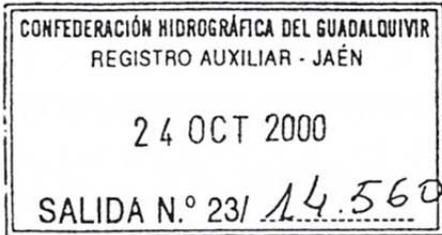
Jaén, 24/10/00

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Comisaría de Aguas

Santo Reino, 5 y 7
23008 - JAÉN



N.R.: E-3765

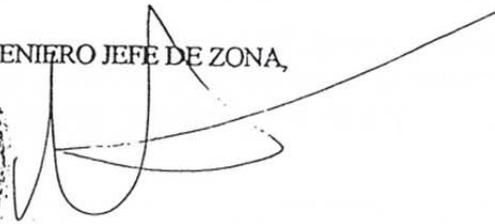
**Sr. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Pegalajar
23110 - Pegalajar (Jaén)**

ASUNTO: CONCESIONES DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PUBLICAS.- CAMBIO DE CARACTERISTICAS (TOMA ALTERNATIVA)- Información Pública.-

Peticionario: Comunidad de Regantes Fuente La Reja.
Domicilio: C/ Baja Fuente, 73
Localidad (Provincia): 23110 - Pegalajar (Jaén)
Corriente: Aguas Residuales - Manantial Fuente la Reja - Escorrentías casco urbano - río Guadalbullón.
Objeto de la petición: Cambio de características: caudales adicionales, aumento zona regable, interconexión de tomas.
Superficie regable: 216 Ha (nuevo riego), 994 Ha (cambio características).
Término: Pegalajar (Jaén).
Finca: Varias.

Para su exposición al público durante el plazo de VEINTE DIAS naturales en el lugar que para ello tenga dispuesto ese Ayuntamiento, adjunto remito a V.S., anuncio relacionado con la información pública, rectificando el anuncio remitido a esa Corporación con fecha 5-octubre-2000 y núm. salida 23/14061.

Terminado el plazo de exposición y de acuerdo a lo ordenado en el artº. 109.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se servirá certificar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Comisaría de Aguas, sita en Jaén, C/Santo Reino, 5 y 7, de haber estado expuesto al público, durante el plazo fijado el anuncio de referencia, así como si se han presentado o no reclamaciones contra la información pública anunciada, acompañando en caso afirmativo los escritos de oposición.

 EL INGENIERO JEFE DE ZONA,
P. A. 

Fdo.: José Martín Pérez.

NOS PARECE QUE ES DE UNA GRAN IRRESPONSABILIDAD QUE LOS JUSTOS HEREDEROS DE LOS DERECHOS, QUE YA REGISTRARON LOS PRIMEROS REGANTES COMUNEROS, SE OLVIDEN AHORA DE ESOS DERECHOS HISTÓRICOS.

Y NOS PARECE UNA BURLA A TODO EL PUEBLO QUE, LLEVANDO TANTOS AÑOS LUCHANDO POR LA DEFENSA DE LAS AGUAS DE LA FUENTE DE LA REJA, QUIENES TIENEN MÁS DERECHO Y OBLIGACIÓN DE PEDIR ESAS AGUAS, ESTÉN PENSANDO EN SUS INTERESES PARTICULARES.

Desde esta Asociación invitamos a todos los regantes a no dejar que nadie les quite el derecho histórico que les corresponde al agua de la Fuente de la Reja para regar las tierras que siempre han regado.

Cada regante debe defender sus derechos presentando en el Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días que establece la Confederación Hidrográfica, un escrito de reclamación para que el agua de la Fuente de la Reja siga manteniendo sus derechos antes que todas las nuevas concesiones.

La Administración tiene que hacer justicia con el pueblo de Pegalajar y tiene que reconocer los derechos que tenemos al agua de nuestra Fuente. También está obligada a darnos agua para beber y para regar hasta tanto vuelva a manar el manantial.

Pero, esto hay que exigirlo con fuerza y no dejarse engañar con la solución que más conviene a la Administración que es olvidarse del acuífero, de la Fuente y de la Charca para que otros saquen el agua que nos pertenece y nosotros nos conformemos con los sobrantes.

VAMOS A SEGUIR LUCHANDO POR EL AGUA DE LA FUENTE DE LA REJA PARA LOS USOS QUE SIEMPRE HA TENIDO: BEBER, REGAR Y TENER LA CHARCA LLENA.

TAMBIÉN VAMOS A TRABAJAR PARA CONSEGUIR NUEVAS CONCESIONES DE AGUA, IGUAL QUE TODOS LOS PUEBLOS, PARA PONER DE RIEGO NUEVAS ZONAS.

PERO, QUE NADIE NOS CONFUNDA Y NOS QUIERA METER EN UN MISMO SACO LOS DERECHOS QUE TENEMOS DESDE ANTIGUO CON LAS NUEVAS CONCESIONES QUE SE DAN AHORA A TODO EL QUE PIDE AGUA PARA PONER NUEVOS RIEGOS.

ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN

El próximo SÁBADO, día 11 de Noviembre, a las 8 de la noche, en el Centro Social ASISTE, PARTICIPA Y DEFIENDE TUS DERECHOS